

OROMAPAS

SANTA MARÍA DEL ORO, NAY.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO
OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

PRESENTACIÓN

Este manual de procedimientos se realiza para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento, (oromapas), el problema principal de hoy en día es la escases de agua ya que una de las preocupaciones y uno de los retos más grandes para una sociedad que busca desarrollarse sin seguir deteriorando su ambiente y así cumplir con los ejes rectores trazados por esta administración, los cuales son:

1. El agua como sustento y como generador de desarrollo.
2. Sustentabilidad Ambiental.
3. Calidad total en operación.

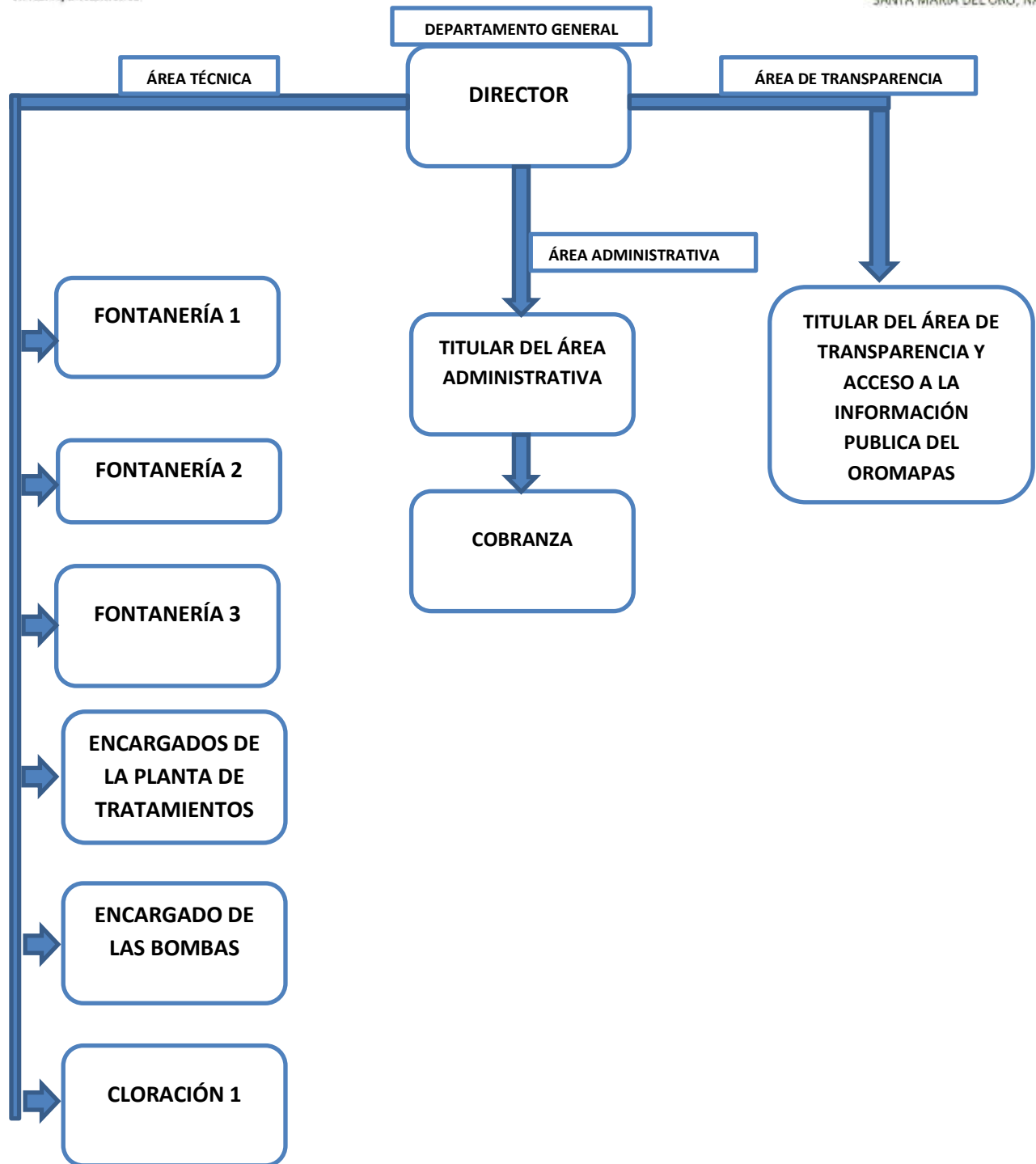
Por lo tanto, es un documento técnico que incorpora información sobre la sucesión gradual y secuencia de actividades relacionadas entre sí, que constituyen una unidad para la ejecución de una función.

OBJETIVO DEL MANUAL

Con el desarrollo e implementación de un manual de procedimientos administrativos, se pretenderá en otras cosas, la reducción de tiempos de respuesta en los procesos, baja de errores, definición más precisa de autoridad y de responsabilidad, eficiencia y eficacia en los trámites y servicios proporcionados por el organismo operador, mediante métodos y procedimientos de actividades para llevar a cabo acciones concretas en beneficio de los usuarios.



ESTRUCTURA ORGÁNICA
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT (OROMAPAS)



MISIÓN

Administrar, dotar y mantener los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los habitantes del municipio de Santa María Del Oro, Nayarit; logrando con esto un mejor aprovechamiento integral de este recurso, regulando y conservando su calidad, promoviendo el uso eficiente del agua e impulsando una cultura que considere a este elemento como un recurso vital y escaso para preservar el equilibrio ecológico.

VISIÓN

Ser un organismo normativo de los recursos hídricos en beneficio de los habitantes del municipio de Santa María Del Oro, Nayarit, proporcionando los recursos para ampliar y mejorar los servicios de forma integral proyectando una imagen de transparencia y honestidad y fomentar la cultura del agua para garantizar su sustentabilidad.

MARCO LEGAL

Las actividades propias de organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento, (OROMAPAS), están plasmadas en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit.
- Fe De Erratas A La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit, Publicado El Día 3 De Mayo De 2016, Sección Segunda, Tomo CXCVIII, Número 084.
- Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit.
- Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Publica 4 De Mayo De 2015.
- Decreto Que Reforma Y Adiciona Diversas Disposiciones De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit.
- Decreto Que Reforma Y Adiciona Diversas Disposiciones De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit, En Materia De Disciplina Financiera.
- Reglamento De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit.
- Reglamento Interno Del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Santa María Del Oro Nayarit.
- Manual De Procedimientos.
- Ley De Agua Potable Y Alcantarillado Del Estado De Nayarit.

- Ley De Aguas Nacionales.
- Reglamento De Aguas Nacionales.
- Ley De Hacienda Municipal Del Estado De Nayarit.
- Ley De Obras Públicas Del Estado De Nayarit.
- Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.
- Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos De Nayarit.
- Ley Federal De Responsabilidades De Los Servidores Públicos.
- Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados.
- Ley Municipal Para El Estado De Nayarit.
- Tarifas, Ingresos Y Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2018.

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1.- Departamento General

2.- Área Administrativa

3.- Área Técnica (Fontanería, Bombas, Cloración, Planta De Tratamientos)

4.- Unidad De Transparencia

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Y CLAVE

Departamento General

PROPÓSITO

Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo.

ALCANCE

Área Técnica, Administrativa Y Transparencia

NORMAS DE OPERACIÓN Y/O FUNDAMENTO LEGAL

- Leyes Federales Y Estatales.
- Ley Municipal Para El Estado De Nayarit.
- Reglamentos.
- Apegarse Al Presente Manual.

RESPONSABILIDADES

Dirección General

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El director general a cargo lo nombra la junta de gobierno
- Solicitud de servicios
- Solicitud del reporte
- Análisis del problema
- Ofrecer un servicio en cuanto a calidad y cantidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Corresponde al director general el trámite y dirigir los actos, acuerdos de administración que le encomiende la junta de gobierno.
2. Representar al organismo como apoderado legal para pleitos y cobranzas y para actos de administración.
3. Informar a la junta de gobierno los estados financieros e informes de actividades reportando resultados del mes, así como al finalizar el año.
4. Presentar a la junta de gobierno el presupuesto de ingresos y egresos, programa de trabajo y financiamiento para el año siguiente.
5. Establecer las políticas y actos encaminados, directa o indirectamente al mejor funcionamiento de los servicios públicos cuya administración y manejo corresponde al organismo.
6. Autorizar los instructivos y manuales necesarios para establecer las políticas y procedimientos, que necesita el personal para operar en sus puestos dando máximos resultados, optimizando los procesos de los servicios prestados.

7. Someter a la aprobación de la junta de gobierno los anteproyectos de reglamentos referentes a las modalidades del servicio.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Y CLAVE

Área Administrativa

PROPÓSITO

Asesorar a la dirección general, así como al área técnica y organizar las estrategias, políticas y los programas que contribuyan al fortalecimiento de las finanzas del organismo, así como satisfacer sus necesidades en base al presupuesto, en tiempo y forma para el desempeño de sus actividades. Así mismo cobrar la contratación y el servicio de agua potable y alcantarillado.

ALCANCE

Dirección General, Área Técnica

NORMAS DE OPERACIÓN Y/O FUNDAMENTO LEGAL

- Leyes Federales Y Estatales
- Ley Municipal Para El Estado De Nayarit
- Reglamentos
- Apegarse Al Presente Manual
- Junta De Gobierno.

RESPONSABILIDADES

Área Administrativa
Cobranza
Cultura Del Agua

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Autorización De La Junta De Gobierno
- Solicitud De Servicios
- Solicitud Del Reporte
- Análisis Del Problema.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 1.- Llevar la contabilidad, diseñando e implementando los procedimientos contables.
- 2.- Cumplir con las obligaciones fiscales del organismo.
- 3.- Diseñar y poner en práctica programas de difusión e información general en materia de agua potable y alcantarillado, destinado al público.
- 4.- Elaborar y presentar el presupuesto ante el director general para ser presentado a la junta de gobierno.
- 5.- Desarrollar y vigilar el sistema de seguimiento y control presupuestal.
- 6.-Elaborar y llevar a cabo el programa de pago a proveedores y prestadores de servicio.
- 7.- Elaborar las propuestas tarifarias del organismo.
- 8.-Atención al usuario en general.
- 9.- Supervisar diariamente cortes de caja y arqueos de caja por concepto de ingresos propios del organismo operador obtenidos por servicios de agua potable y alcantarillado.
- 10.- Entregar notificaciones a usuarios morosos y en caso de omisión, realizar el corte correspondiente.
- 11.- Manejar programa de suministro por medio de pipas agua potable, a usuarios que por alguna causa no les llegó el servicio por la red de distribución de agua potable.
- 12.- Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado.
- 13.- Satisfacer todas las necesidades de las áreas que componen el sistema de agua potable y alcantarillado y contar con material en stock.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Y CLAVE

Área Técnica

PROPÓSITO

Brindar el servicio de agua potable y alcantarillado de forma eficiente, basándose en una distribución equitativa, operando y manteniendo en óptimas condiciones toda la infraestructura hidráulica del municipio.

ALCANCE

Fontanería
Cloración
Bombas
Encargado de bombas
Encargado de la planta de tratamientos

NORMAS DE OPERACIÓN Y/O FUNDAMENTO LEGAL

- Leyes Federales Y Estatales
- Ley Municipal Para El Estado De Nayarit
- Reglamentos
- Apegarse Al Presente Manual
- Junta De Gobierno.

RESPONSABILIDADES

Fontanero 1
Fontanero 2
Fontanero 3
Encargado de bombas
Clorador 1
Encargado de planta de tratamientos de aguas residuales

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Apegarse Al Manual.
- Darle Buen Servicio Al Usuario.
- Análisis Del Problema.
- Cumplir Con Los Lineamientos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 1.- Elaboración de roles de distribución por zonas de cabecera municipal y comunidades.
- 2.- Distribución del servicio de agua potable por tandeo a usuarios de OROMAPAS.
- 3.- Reparación de fugas en la red de conducción y distribución de agua potable, en líneas principales y secundarias.
- 4.- Mantenimiento al equipo eléctrico y de bombeo.
- 5.- Reparación de la red de alcantarillado.
- 6.- Cloración de pozos, tanques y depósitos.
- 7.- Atención a los reportes de usuarios.
- 8.- Se potabiliza el agua para la eliminación de arsénico y flúor, en las plantas potabilizadoras.
- 9.- Se desazolván pozos de visita de la red de drenaje de la cabecera municipal y localidades.
- 10.- Desinfección de descargas de aguas residuales.
- 11.- Revisar factibilidades para la contratación de servicios de agua potable y alcantarillado.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Y CLAVE

Área De Transparencia

PROPÓSITO

Dar acceso a la información pública de libre acceso a la población en general.

ALCANCE

Unidad De Enlace
Comité De Información Itai

NORMAS DE OPERACIÓN Y/O FUNDAMENTO LEGAL

- Leyes Federales Y Estatales
- Ley Municipal Para El Estado De Nayarit
- Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit
- Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública 4 De Mayo De 2015.
- Decreto Que Reforma Y Adiciona Diversas Disposiciones De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit, En Materia De Disciplina Financiera.
- Reglamento De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Nayarit.
- Reglamento Interno Del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Santa María Del Oro Nayarit.

RESPONSABILIDADES

Unidad De Enlace
Titular Del Órgano Interno de Control
Servidor Designado

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Apegarse Al La Ley De Transparencia
- Publicación De Información Fundamental
- Clasificación De La Información
- Rendir Informe Al Itai

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 1.- Mantener actualizada la página web con la información fundamental contemplada en el artículo 33 de la ley de transparencia.
- 2.- Dar trámite a las solicitudes de información.
- 3.- Clasificar información pública como reservada o confidencial.
- 4.- Dar respuesta a los recursos interpuestos por solicitantes.
- 5.- Mantener actualizada la información fundamental en la plataforma nacional de transparencia.
- 6.- Rendir informe al Itai de las sesiones del comité de información.